



Factura: 002-002-000063628



20181701035P03526

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

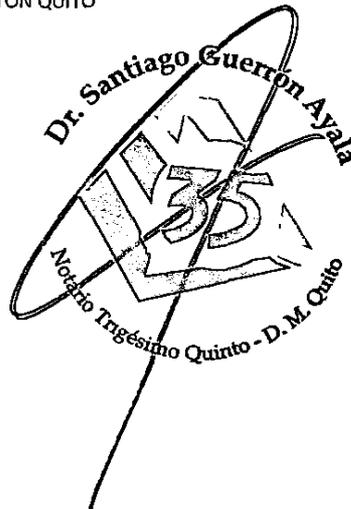
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701035P03526					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE JUNIO DEL 2018, (14:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792448190001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICENTE ARTURO MOLINA BORJA	
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón		Parroquia			
		QUITO		INAQUITO			
CIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
DEL ACTO O		INDETERMINADA					
TO:							

N° TRAMITE: 51387-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 14/05/19 2.1.1

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



13013
13014



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018-17-01-035-P03526**

2
3
4

5 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**

6
7
8
9
10

11 **OTORGADO POR:**

12 **JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CÍA. LTDA.**

13
14
15
16

17 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

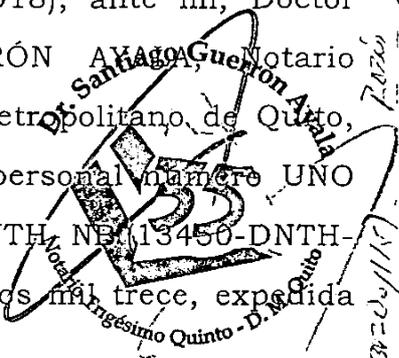
18 **DI: 2 COPIAS + 1**

19 **SHP**

20

21 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
22 República del Ecuador, hoy día, veinte y cinco (25) de
23 junio del dos mil dieciocho (2018), ante mí, Doctor
24 SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario
25 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
26 designado mediante acción de personal número UNO
27 TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH, NB (13450-DNTH-
28 NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida

En la ciudad de Quito, el día 25 de junio del 2018, a las 11:00 AM, comparecieron los señores JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CÍA. LTDA. y el Notario Dr. Santiago Guerrero Ayala, Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, para otorgar el presente instrumento de cambio de domicilio y reforma de estatutos social, inscrito en la Dirección General de Registro y Transmisiones Inmobiliarias, en el Libro de Registro de la Dirección General de Registro y Transmisiones Inmobiliarias, en el tomo 10, folio 100.





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

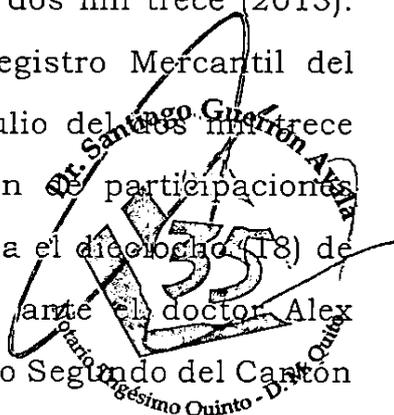
1 por la señora Directora General del Consejo de la
2 Judicatura; comparecen con plena capacidad, libertad y
3 conocimiento, al otorgamiento de la presente escritura,
4 el señor VICENTE ARTURO MOLINA BORJA, casado, en
5 su calidad de Gerente General de la compañía JET
6 SECURITY PRIVATE JETSEPRI COMPAÑÍA LIMITADA,
7 conforme consta del nombramiento adjunto. El
8 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
9 edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en
10 esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe por
11 haberme presentado sus documentos de identificación
12 cuya copia fotostática debidamente certificada por mi
13 agregó a esta escritura pública como documento
14 habilitante; y, quien al suscribir el presente instrumento
15 confiere su autorización expresa para la verificación de
16 su información y datos personales en el "Sistema
17 Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección
18 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
19 cuyo documento generado en línea, una vez impreso se
20 adjunta como habilitante. Advertido el compareciente
21 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
22 escritura, así como examinado que fue en forma aislada
23 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
24 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
25 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
26 pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el
27 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
28 incorporar una de la cual conste cambio de domicilio y

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto
D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 reforma de estatutos de la Compañía **JET SECURITY**
2 **PRIVATE JETSEPRI COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de
3 las cláusulas que siguen: **PRIMERA.- DE LOS**
4 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a suscribir la
5 presente escritura pública de cambio de domicilio y
6 reforma de estatutos el señor VICENTE ARTURO
7 MOLINA BORJA, mayor de edad, casado, marinero,
8 domiciliados en las calles Urbanización San Patricio,
9 Conjunto Noelia, casa seis (6) teléfono: cero nueve nueve
10 seis siete nueve tres cero cuatro cuatro (0996793044)
11 correo electrónico: vamb73@hotmail.com en su calidad
12 de Gerente General y representante legal de la compañía
13 **JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI COMPAÑÍA**
14 **LIMITADA**, de conformidad con el nombramiento que
15 se acompaña. El compareciente es legalmente capaz
16 para contratar, de transito por el Distrito Metropolitano
17 de Quito. **SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.-** A)
18 La Compañía JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI
19 COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida como consta en
20 la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
21 Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián Solano
22 Pazmiño el once (11) de junio del dos mil trece (2013).
23 La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del
24 Cantón Quito, el uno (1) de julio del dos mil trece
25 (2013). B) Se realizó una cesión de participaciones
26 mediante escritura pública celebrada el dieciocho (18) de
27 mayo del dos mil quince (2015), ante el doctor Alex
28 David Mejía Viteri, Notario Vigésimo Segundo del Cantón





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Quito, donde el señor LUIS CAMILO COLCHA COLCHA
2 y otros tres socios más adquieren el veinte y cinco por
3 ciento (25%) de las participaciones cada uno de esa
4 compañía, escritura que fue inscrita en el Registro
5 Mercantil del Cantón Quito, el veinte y siete (27) de mayo
6 del dos mil quince (2015). C) Se realizó una cesión de
7 participaciones mediante escritura pública cebrada el
8 once (11) de junio del dos mil dieciocho (2018), ante el
9 doctor Santiago Guerron Ayala, Notario Trigésimo
10 Quinto del Cantón Quito, donde el señor LUIS CAMILO
11 COLCHA COLCHA vende el veinte y cinco por ciento
12 (25%) de las participaciones de la compañía, escritura
13 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
14 Quito, el diecinueve (19) de junio del dos mil dieciocho
15 (2018). D) Se realizó una cesión de participaciones
16 mediante escritura pública cebrada el once (11) de junio
17 del dos mil dieciocho (2018), ante el doctor Santiago
18 Guerron Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón
19 Quito, donde la señora MARCELA MIRELLY MONGE DE
20 FAZ y otro vende el veinte y cinco por ciento (25%)
21 cada uno de las participaciones de la compañía,
22 escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del
23 Cantón Quito, el diecinueve (19) de junio del dos mil
24 dieciocho (2018). E) La Junta General Extraordinaria y
25 Universal de socios de la Compañía **JET SECURITY**
26 **PRIVATE JETSEPRI COMPAÑÍA LIMITADA** en sesión
27 del veinte (20) de junio del dos mil dieciocho (2018) cuya
28 acta se agrega a esta escritura como habilitante, resolvió

Santiago Guerron Ayala
Notario Trigésimo Quinto
D. 30



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

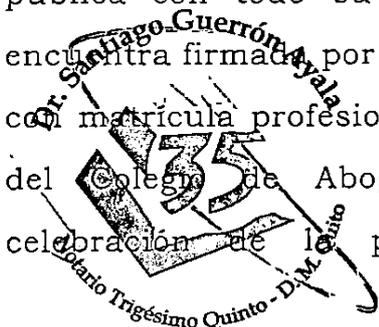
1 por unanimidad el cambio de domicilio y reforma de
2 estatutos de la Compañía **JET SECURITY PRIVATE**
3 **JETSEPRI COMPAÑÍA LIMITADA** de la ciudad de Quito,
4 provincia de Pichincha, a la ciudad de Machala,
5 provincia del Oro. Y anular los títulos de la Patente
6 Municipal, actualización del Registro Único de
7 Contribuyentes RUC, o cualquier otro documento
8 suscrito con cualquier entidad pública o privada, que
9 conste a nombre de la compañía en la ciudad de Quito,
10 provincia de Pichincha. En virtud se reforma el
11 ARTICULO DOS el mismo que dirá: **ARTÍCULO DOS.-**
12 Nacionalidad y domicilio: la compañía es de
13 nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de
14 Machala; provincia del Oro, pudiendo establecer
15 sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o
16 fuera de la República. **TERCERA.- DE LA REFORMA DE**
17 **ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria y
18 Universal de socios de la Compañía **JET SECURITY**
19 **PRIVATE JETSEPRI COMPAÑÍA LIMITADA** en sesión
20 del veinte (20) de junio del dos mil dieciocho (2018) cuya
21 acta se agrega a esta escritura como habilitante, resolvió
22 por unanimidad el cambio de domicilio y reforma de
23 estatutos de la Compañía **JET SECURITY PRIVATE**
24 **JETSEPRI COMPAÑÍA LIMITADA** de la ciudad de
25 Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Machala,
26 provincia del Oro. Y anular los títulos de la Patente
27 Municipal, actualización del Registro Único de
28 Contribuyentes RUC, o cualquier otro documento





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 suscrito con cualquier entidad pública o privada, que
2 conste a nombre de la compañía en la ciudad de Quito,
3 provincia de Pichincha. En virtud se reforma el
4 ARTICULO DOS el mismo que dirá: **ARTÍCULO DOS.-**
5 Nacionalidad y domicilio: la compañía es de
6 nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de
7 Machala, provincia del Oro, pudiendo establecer
8 sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o
9 fuera de la República. La junta autoriza para que se
10 margine e inscriba Registro Mercantil Cantonal, de todo
11 lo cual se comunicara a la Superintendencia de
12 Compañías acompañando una copia certificada de la
13 escritura debidamente protocolizada con la
14 documentación pertinente. **CUARTA.- DECLARACIÓN**
15 **JURAMENTADA.-** El compareciente en su calidad de
16 Gerente General de la Compañía **JET SECURITY**
17 **PRIVATE JETSEPRI COMPAÑÍA LIMITADA** declaran
18 con juramento que la compañía no es contratista del
19 Estado, ni mantiene deudas pendientes con ninguna
20 entidad del estado. Usted Señor Notario se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo y las que fueren
22 necesarias para la plena validez de este instrumento.”
23 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura
24 pública con todo su valor legal, la misma que se
25 encuentra firmada por el doctor Carlos Yáñez Machado,
26 con matrícula profesional número diez mil ciento ocho
27 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
28 celebración de la presente escritura pública se





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 observaron los preceptos legales del caso y leída que le
2 fue al compareciente íntegramente por mí el Notario se
3 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de
4 todo lo cual doy fe.-

5

6

7

~~VICENTE ARTURO MOLINA BORJA~~

8

~~CC. 171016621-4~~

9

10

11

12

13

14

15

16


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

17

18

19

20

21

22

23

24

25

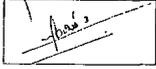
26

27

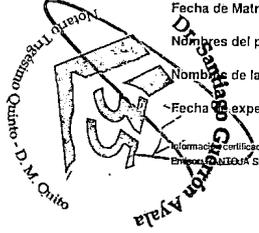
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710166214
Nombres del ciudadano: MOLINA BORJA VICENTE ARTURO
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1973
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: MARINERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: LOPEZ ORTIZ NATHALY MILDREE
Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 1998
Nombres del padre: MOLINA VICENTE
Nombre de la madre: BORJA MARCIA INES
Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014
Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018
Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-132-19777
183-132-19777

Ing. Jorge Traya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710166214
Nombre: MOLINA BORJA VICENTE ARTURO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018
Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-132-19784
189-132-19784





Factura: 002-002-000063629

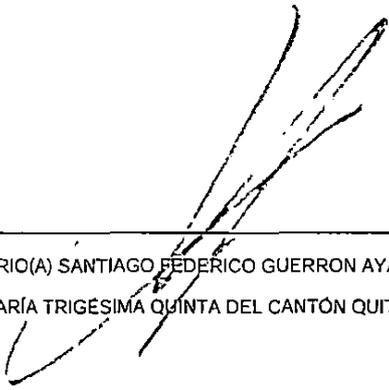


20181701035C06641

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C06641

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO/RUC/CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE JUNIO DEL 2018, (14:52).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE 171016621-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA BORJA VICENTE ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCAY
FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NATHALY MILDREE LOPEZ ORTIZ




INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION Y OCUPACION MARINERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA MARCIANNES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA
2014-08-21

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-21

VACACIONES





CERTIFICADO DE VOTACION
10 DE FEBRERO 2018

014 014-326 171016621-4
CANTON NUMERO CEDULA

MOLINA BORJA VICENTE ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
MACHALA CANTON ZONA 1
LA PROVIDENCIA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA J.R. / M.P. J.G. L.V.

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Tercésimo Quinto - Quito

25 JUN 2018

Dr. Santiago Guerrero Ayala
L35
Notario Tercésimo Quinto - D. M. Quito

Quito, 28 de Mayo del 2018

Señor:
VICENTE ARTURO MOLINA BORJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía **JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA**, en su sesión celebrada el día lunes 28 de mayo del 2018, y en ratificación de lo expresado en el Estatuto Social de la compañía, tuvo el acierto en elegirle **GERENTE GENERAL** por un período de 2 años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

De acuerdo con el estatuto, Usted tendrá la representación legal de la compañía, en lo judicial y extrajudicial.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Fabián Solano Pazmiño el 11 de junio del 2013. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 01 de Julio del 2013.

DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO
SECRETARIO AD-HOC

Quito, a 28 de mayo del 2018.

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA**, para el cual he sido elegido.

SR. VICENTE ARTURO MOLINA BORJA
GERENTE GENERAL
C.C. 1710166214

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que esta copia que antecede, guarda conformidad con el documento original que me fuera exhibido.

Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito
Dr. Fabián Solano Pazmiño
25 JUN 2018
Cantón Vigésimo Quinto - D. M. Q.

TRÁMITE NÚMERO: 39827



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	92054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9625
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOLINA BORJA VICENTE ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1710166214
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2447 DEL 01/07/2013.- NOT. 22 DEL 11/06/2013 OP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Tercerizo Quinto - D. M. QUITO

25 JUN 2018



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de junio del 2018; a las 07H00, en la oficina de la compañía ubicada en las calle SIMON BOLIVAR; No. 8 y 18 DE MAYO; sector CONOCOTO se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA**. Con la concurrencia de los señores VICENTE ARTURO MOLINA BORJA propietario de **5.000 participaciones** de un dólar americanos cada uno; y la señora VICTORIA DEL ROCIO ORTIZ OCHOA, propietaria de **5.000 participaciones** de un dólar americanos cada uno; encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía, resuelven tratar como orden del día el siguiente punto:

Preside la reunión, el señor el señor JOSE MARCELO YASIG CHUQUITARCO y actúa como Secretario AD-HOC el señor Dr. Carlos Wilfrido Yáñez Machado.

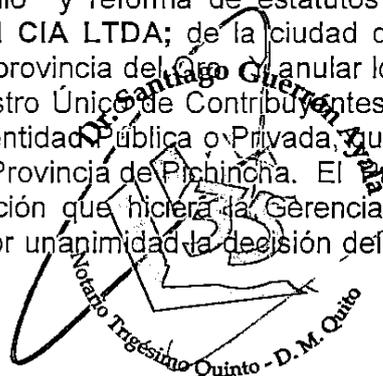
Verificada por parte de la Secretaria, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General el punto único del orden del día; y está por unanimidad resuelve:

- 1.- constatación del quórum
- 2.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía **JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA**; de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a la ciudad de Machala; provincia del Oro. Y anular los títulos de la Patente Municipal, actualización del Registro Único de Contribuyentes RUC, o cualquier otro documento suscrito con cualquier entidad Pública o Privada, que conste a nombre de la compañía en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

De inmediato el presidente puso a consideración de los socios los puntos del orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad.

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el primer punto del orden del día: constatación del quórum. Previa verificación por parte de secretaria se encuentra el 100% del capital social de la compañía, por lo cual se instala y se da inicio a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA**

Seguidamente, la Presidencia dispuso tratar el segundo punto del orden del día "Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía **JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA**; de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a la ciudad de Machala; provincia del Oro. Y anular los títulos de la Patente Municipal, actualización del Registro Único de Contribuyentes RUC, o cualquier otro documento suscrito con cualquier entidad Pública o Privada, que conste a nombre de la compañía en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. El Presidente de la Compañía dio lectura sobre la recomendación que hiciera la Gerencia de la Compañía y previa deliberación la junta aprobó por unanimidad la decisión del cambio



de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía JET SECURITY PRIVATE JETSEPRICIA LTDA; de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a la ciudad de Machala; provincia del Oro," Así mismo se resolvió anular los títulos de la Patente Municipal, el Registro Único de Contribuyentes RUC, o cualquier otro documento suscrito con cualquier entidad Pública o Privada, que conste a nombre de la compañía en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

En virtud se reforma el ARTICULO DOS el mismo que dirá: **ARTÍCULO DOS.-** Nacionalidad y domicilio: la compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es la la ciudad de Machala; provincia del Oro; pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República.

Los socios autorizan al Gerente General para que protocolice el acta de junta en una Notaría, suscriban la escritura pública de reforma de la razón social de la Compañía y luego, comunique de este acto a la Superintendencia de Compañías, adjuntando copia certificada del acta debidamente protocolizada, marginada e inscrita en el Registrador Mercantil del cantón.

Tratado el único punto del orden del día la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 08h00 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión.

Los socios autorizaron al Presidente, Gerente General y Secretario AD-HOC de la compañía para que suscriban el acta firmando a continuación los socios para la legalización de la junta.

DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO
SECRETARIO AD-HOC


SR. JOSE MARCELO YASIG CHUQUITARCO
PRESIDENTA


SR. VICENTE ARTURO MOLINA BORJA
GERENTE GENERAL
SOCIO


SRA. VICTORIA DEL ROCIO ORTIZ OCHOA
SOCIA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, declaro que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.


Dr. Santiago Guzmán Ayala
Notario Trigesimo Quinto - M. Quito
25 JUN 2018
Notario Trigesimo Quinto



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792448190001
RAZON SOCIAL: JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: JETSEPRI CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOLINA BORJA VICENTE ARTURO
CONTADOR: BORJA DIAZ MARCIA INES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/07/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 01/07/2013
FEC. INSCRIPCION: 25/07/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/06/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: LAS PEÑAS Calle: SIMON BOLIVAR Número: E8-339 Intersección: 18 DE MAYO Conjunto: LAS PEÑAS Piso: 0 Referencia ubicación: JUNTO AL LICEO NAVAL Telefono Trabajo: 022074987 Celular: 0981405488 Email: mirejoasa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

25 JUN 2018

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia y asesoramiento, Derechos económicos y Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1



[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE fecha y hora: 19/06/2018 09:10:03

[Handwritten signature]
 Quingeso Quinto - D. M. Quiso



Factura: 002-002-000065913



20181701035001216

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701035001216

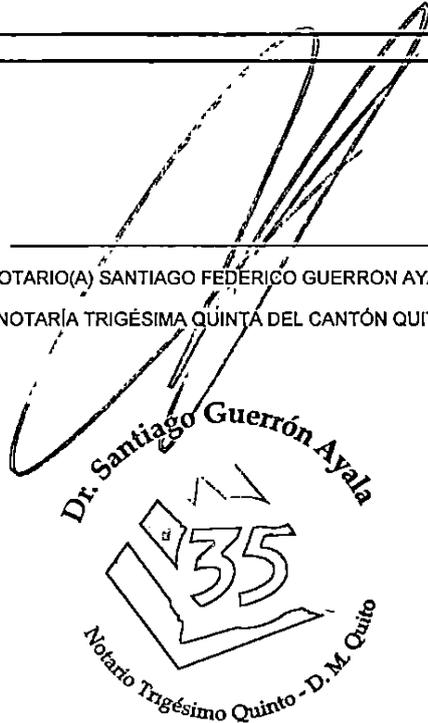
NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2018, (9:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA	REPRESENTADO POR VICENTE ARTURO MOLINA BORJA	RUC	1792448190001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DR. CARLOS YANEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	MAT. 10108

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



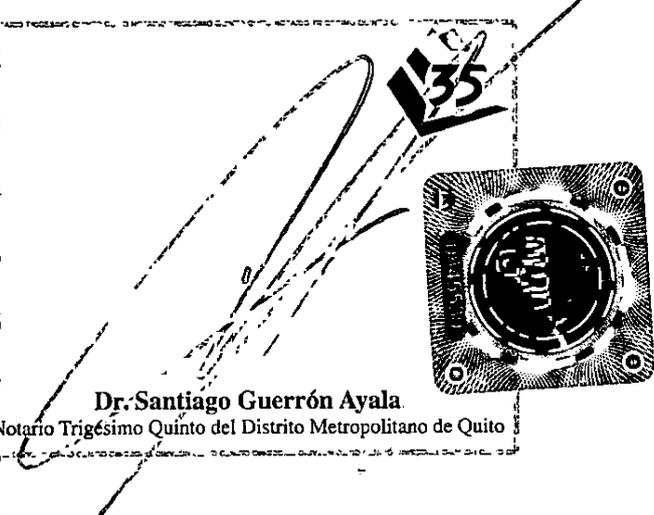


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

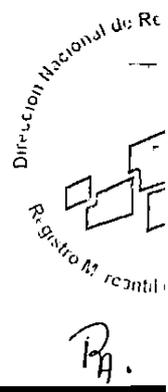
1 **COPIA DE ARCHIVO N° 2018-17-01-035-001216**

2 Atenta a la solicitud formulada por el Doctor Carlos Yáñez, con matrícula
 3 profesional número 10108; confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA** del
 4 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
 5 **COMPAÑÍA JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CÍA. LTDA.**, otorgado por
 6 **VICENTE ARTURO MOLINA BORJA**, en su calidad de **GERENTE**
 7 **GENERAL**, celebrada ante mí, el veinticinco de junio de dos mil dieciocho. Con
 8 fecha 16 de julio del 2018, tomé nota de la resolución, emitida por la
 9 Superintendencia de compañías, de fecha 28 de junio del 2018, en la cual resuelve
 10 aprobar el cambio de domicilio de dicha compañía. Debidamente sellada y
 11 firmada, en Quito, a treinta y uno de julio de dos mil dieciocho; doy fe. — A.P.C.

12
 13
 14
 15
 16
 17 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
 18 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 54740
NÚMERO DE CERTIFICADO 54740



ZON: Con fecha 30 de Julio del 2018, bajo número 2447, del REGISTRO MERCANTIL, de 01 de Julio del 2013, se halla **MARGINADA** la PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.- Quito, a dos de Agosto del dos mil dieciocho.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANN ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



Referencia:

Nombre: "JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA."

Escritura Pública: Trigésima Quinta del Cantón Quito.-

Copia Certificada: Quinta.-

JC/mm.-

Resp.....

D.N. - Publ. 2
10/11/18



Factura: 002-002-000065036



20181701035001115

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701035001115

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JULIO DEL 2018, (16:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-P03526

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792448190001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005597

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL No 2018-17-01-035-001115**

2 En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa
3 León, Subdirector de Actos Societarios, de la
4 Superintendencia de Compañías, mediante resolución
5 número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005597, de
6 veintiocho de junio de dos mil dieciocho, en la cual resuelve
7 APROBAR el cambio de domicilio de la compañía JET
8 SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA., del Distrito
9 Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón
10 Machala, provincia de El Oro; y, la reforma del estatuto
11 social, constantes en la referida escritura pública, por ser
12 procedente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la
13 Ley de Compañías. Particular del cual tomé nota de la,
14 resolución al margen de la escritura matriz del cambio de
15 domicilio y reforma de estatutos de dicha compañía,
16 celebrada ante mí, el veinticinco de junio de dos mil
17 dieciocho. Quito, a dieciséis de julio de dos mil dieciocho. El
18 Notario. – LT.

19
20
21
22 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**

23 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
24 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

25 *Dr. Santiago Guerrón Ayala*

26 35

27 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

28



1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005597

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Entidad tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA., otorgada el 25 de junio de 2018 en la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios con memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0904-M de 28 de junio de 2018, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

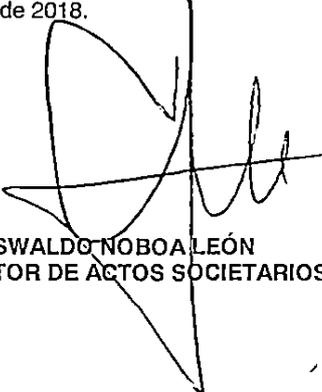
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Machala, provincia de El Oro; y, b) la reforma del estatuto social, constantes en la referida escritura pública por ser procedentes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que las Notarías Trigésimo Quinta y Vigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito ante las cuales se otorgaron la escritura pública que se aprueba y la de constitución de la compañía, tomen nota al margen de la respectiva matriz del contenido de la presente resolución y sienten razón de esta anotación b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del presente cambio de domicilio al margen de la inscripción de la constitución de la compañía y sienten razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la referida escritura junto con esta resolución, archive una copia de dicha escritura de cambio de domicilio y, devuelva las restantes con las razones de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de junio de 2018.


DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp.: 171248
Tr.: 51387-0041-18


Dr. Santiago Guerrón Ayala


135
Notaría Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Factura: 002-002-000066009



20181701035001222

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701035001222

NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (10:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA Y SEXTA
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL N° 2018-17-01-035-001115

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JET SECURITY PRIVATE JETSEPRICIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792448190001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DR. CARLOS YANEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0603024902

OBSERVACIONES:	A.P.C.
----------------	--------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



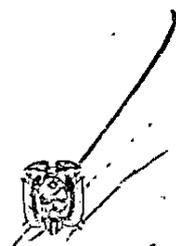


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

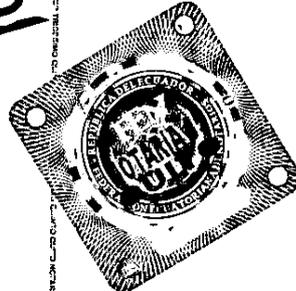
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COPIA DE ARCHIVO No 2018-17-01-035-001222

Atenta a la solicitud formulada por el Doctor Carlos Yáñez, con cédula de ciudadanía número 0603024902; confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA** de la **RAZÓN MARGINAL N° 2018-17-01-035-001115**, DE LA **RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005597**, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, conferida ante mí, dieciséis de julio de dos mil dieciocho. Debidamente sellada y firmada, en Quito, a primero de agosto de dos mil dieciocho; doy fe. –


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

35





Factura: 001-004-000042654



20181701022001487

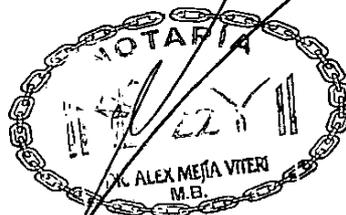
NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701022001487

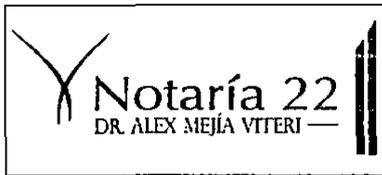
MATRIZ	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2018, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIS ECCOLMETALS S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3528

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792448190001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3528

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Teléf.:2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA

DIRECCIÓN: CONOCOTO SIMON BOLIVAR E8-339 18 DE MAYO LAS PEÑAS

EMAIL: dr_yanez1978@hotmail.com

TELF: 022074987

RUC/C.I: 1792448190001

CIUDAD:

ERIKA ALEJANDRA ALVAREZ I

FACTURA

No. 001-004-000042654

FECHA EMISION: 31/07/2018

Autorización SRI No

3107201801020134065000120010040000426540004265410

Fecha Autorización SRI: 31/07/2018 16:32:26

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



3107201801020134065000120010040000426540004265410

Otorga: 20181701022001487	A Favor De:	Cuantía: 0.00
------------------------------	-------------	---------------

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
VCJ001	(2) RAZONES EN TESTIMONIOS O COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS	1.00	38.60	0.00	38.60

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
31/07/2018	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	43.23

SUBTOTAL	38.60
SUBTOTAL 12 %	38.60
SUBTOTAL 0 %	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 12 %	4.63
VALOR TOTAL	43.23

AÑO 2018 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22 01487

FACTURA 001-004-000042654

EA.

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la respectiva escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el once de junio del año dos mil trece, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo; TOME NOTA DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUDOS DE LA PRESENTE COMPAÑÍA, mediante escritura suscrita el veinte y cinco de junio del año dos mil diez y ocho, ante el doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito; firmada y sellada en Quito a treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho.-

**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUBDIRECCION DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICACIÓN.- Que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005597 de 28 de junio de 2018, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 28 de junio de 2018, un extracto de la Escritura Pública de cambio de domicilio de la compañía **JET SECURITY PRIVATE JETSEPRICIA LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha al Cantón Machala, Provincia de El Oro y reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención, conforme la razón sentada mediante el memorando No. SCVS-IRQ-SG-SCAU-2018-0565-M de 12 de julio de 2018, suscrito por la Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, Abg. María Augusta Gallardo.

CERTIFICO.-

Quito, julio 12 de 2018

Luisa Magdalena González Alcívar
SECRETARIA GENERAL
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

CERTIFICO: Que es fiel copia de los documentos que se refieren en los expedientes de la institución.
MACHALA, 30 AGO 2018
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA

Trámite No. 51387-0041-18
Expediente. 171248
MAG

Signature Not Verified

Digitally signed by LUISA
MAGDALENA GONZALEZ ALCIVAR
Date: 2018.07.13 17:07:59 ECT
Location: SCVS

Roca N21-19 y Av. Amazonas
Teléfono: (593 2) 2997-800 Quito-Ecuador
www.supercias.gob.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía **JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de junio de 2013, aprobada mediante Resolución No. 3055 de 19 de junio de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 01 de julio de 2013.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Machala, provincia de El Oro, y reforma del estatuto, otorgada el 25 de junio de 2018 ante la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005597** de 28 de junio de 2018.
- 3. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005597** de 28 de junio de 2018, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Machala, provincia de El Oro, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. REFORMA DE ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO DOS.- Nacionalidad y domicilio: la compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Machala, provincia del Oro, (...)"**

Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de junio de 2018.

Firmado
digitalmente por
OSWALDO
LEONIDAS DAVID
NOBOA LEÓN
Fecha: 2018.06.28
16:22:11 -05'00'

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp.: 171248
Tr.: 51387-0041-18

TRÁMITE NÚMERO: 5236



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3998
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710166214	MOLINA BORJA VICENTE ARTURO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /25/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005597 DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2018 POR EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DR. OSWALDO NOBOA LEON, SE INSCRIBIO Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS JUNTO CON LA REFERIDA RESOLUCIÓN.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

